Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Coronel Oviedo, 13 de noviembre de 2018
ID No. 341.940:.-

A: Facultad Ciencias de la Producción UNCA.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **CESAR INFORMATICA**, para la Contratación Directa con número de **ID 341.940**, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO.-**

Así mismo dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Gobernación de Caaguazú por la suma de Gs.200.000 (dos cientos mil guaraníes), por el lapso de tiempo establecido en el punto 15 del Anexo B, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Me obligo a mantener mi oferta por el lapso de tiempo establecido en el punto 15 del Anexo B y se podrá ejecutar la presente declaración jurada si incumplo en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre CESAR MANUEL ESCOBAR. En calidad de OFERENTE
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar esta oferta por y en nombre de CESAR INFORMATICA.-
El día 13 de noviembre de 2018.-

CESAR INFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3